



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTA 5

SOCIALIZACIÓN PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL FAMILIAS J.I.C ANTON PIRULERO – TALENTO HUMANO

FECHA: 20 de mayo de 2024

HORA: 4: 15 pm – 5:00 pm

LUGAR: Jardín Infantil Antón Pirulero

TEMAS:

- Política ambiental
- Socialización Estructura PIGA
- Lineamientos ambientales SDIS

ASISTENTES: Talento humano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida, socialización de las diferentes temáticas
2. Evidencias fotográficas

DESARROLLO

1. se realiza socialización del Plan institucional de Gestión Ambiental (PIGA), al talento humano del jardín Antón pirulero dando a conocer la política ambiental, lineamientos y estructura, con las que se pretende generar una sensibilización frente a acciones que promuevan un impacto significativo y sostenible.

● POLÍTICA AMBIENTAL

La Secretaría Distrital de Integración Social consciente de la importancia de la protección del ambiente, asume el compromiso de:

implementar las herramientas estratégicas de planeación ambiental, a través de:

la formulación, elaboración, adopción, implementación seguimiento y control de planes, programas y estrategias que conlleven a la prevención de la contaminación, mitigación y minimización de impactos nocivos al ambiente a partir de la determinación de los impactos y aspectos ambientales más representativos asociados al desarrollo misional y a la identificación, valoración y control de los riesgos ambientales para la Entidad

procura desarrollar acciones para la protección del medio ambiente y la identificación de aspectos e impactos ambientales, enfocados a la prevención de la contaminación generada por las actividades de la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A continuación, se socializan algunas **prácticas** que se pueden realizar al interior del Jardín, para prevenir, mitigar y minimizar los impactos negativos al medio ambiente dentro de las propuestas y acuerdos principales:

- el manejo de los residuos sólidos ordinarios; identificando aquí los Aprovechables y no Aprovechables, se nombran las políticas internas de este, programado como lo son cero y cero residuos;
- reutilización de papel, impresión y fotocopiado a doble cara que hace parte de la política cero papel.
- uso de medios electrónicos como el correo; entre otros; en la política cero residuos
- la importancia de seguir fomentando el uso del vaso propio
- uso de luz natural
- desconectar artefactos que no estén en uso
- compra de insumos de aseo biodegradables
- compra de alimentos prelavados
- uso de sistemas ahorradores de agua y luminarias
- recolección y aprovechamiento del AVU
- cerrar llaves de agua que no estén en uso y apagar luminarias que no se necesiten
- participación en las estrategias y campañas ambientales
- realizar la separación adecuada de los residuos al identificar los colores, bolsas y rótulos de los nuevos contenedores para los puntos ecológicos asignando el color blanco para residuos aprovechables, el color negro para residuos no aprovechables y color verde solo para aquellos residuos orgánicos aprovechables (resolución 2184 de 2019)
- se da a conocer la ruta de recolección interna de residuos sólidos, dando la definición de esta y dando a conocer al talento humano en que espacios del jardín podemos encontrar este esquema como lo es en cada punto ecológico del plantel

Estructura Componente PIGA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

➤ **Uso eficiente del agua**

Tiene como enfoque establecer e implementar estrategias, dirigidas a optimizar el uso del agua en la secretaria Distrital de Integración Social y a la conservación del recurso, mediante el mejoramiento de la planta física “Instalación de accesorios ahorradores de agua de manera progresiva y procesos de fortalecimiento ambiental “jornadas de sensibilización y campañas institucionales.

➤ **Uso eficiente de la energía**

Promover la utilización del recurso de tal manera que se obtenga la mayor eficiencia energética, bien sea que la energía se obtenga en su forma tradicional y/o durante cualquier actividad de producción, transformación, transporte, distribución y consumo de las diferentes fuentes de energía, en el marco del desarrollo sostenible y en concordancia con la normatividad ambiental vigente, de forma que se respete el uso de los recursos naturales renovables.

➤ **Gestión integral de residuos**

Establecer e implementar estrategias orientadas a ejecutar medidas operativas, educativas o de inversión que mejoren el adecuado manejo, identificación, prevención, clasificación, separación en la fuente, y disposición final o aprovechamiento de todos los residuos generados en el desarrollo misional de la Secretaría Distrital de Integración Social.

➤ **Implementación de prácticas sostenibles**

Busca el fortalecimiento en la adopción de una cultura ambiental positiva para todas las partes involucradas en la prestación de los servicios misionales. Una herramienta esencial para esto es la integración de diferentes estrategias que permiten identificar y comunicar los aspectos e impactos ambientales, promover una movilidad urbana sostenible y mejorar las condiciones ambientales internas.

➤ **Consumo sostenible**

El consumo sostenible es definido como el uso de servicios a las necesidades básicas para llevar una mejor calidad de vida y reducir al mínimo el uso de los recursos naturales y materiales tóxicos, así como las emisiones de residuos y contaminantes sobre el ciclo de vida del producto o servicio a fin de no poner en peligro las necesidades de las generaciones futuras.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Lineamientos ambientales

Continuando con la socialización se dan a conocer los lineamientos ambientales, La Secretaría Distrital de Integración Social en cumplimiento de su misión, se compromete con sus usuarios, funcionarios, contratistas, visitantes, ciudadanía y otras partes interesadas a implementar las siguientes líneas orientadoras para el fortalecimiento de su gestión institucional.

- Ofrecer servicios con calidad, calidez, eficiencia, eficacia y efectividad orientados a la satisfacción de los usuarios.
- Promover la Responsabilidad Social institucional mediante la construcción y participación ciudadana en las políticas públicas y su control social, la gestión transparente y la atención a la ciudadanía con enfoque diferencial e incluyente.
- Proteger los activos de información de la Entidad para mitigar los riesgos que afectan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Asegurar la custodia, administración, organización, oportunidad y conservación de todos los documentos que conforman el patrimonio documental de la Entidad.
- Prevenir los accidentes de trabajo y aparición de enfermedades laborales a través de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, asociados a las actividades de la Entidad, adoptando medidas de control necesarias que promuevan entornos de trabajo seguros y saludables.
- Desarrollar acciones para la protección del medio ambiente mediante la identificación y control de aspectos e impactos ambientales, enfocados a la prevención de la contaminación generada por las actividades de la Entidad.
- Implementar acciones encaminadas al desarrollo de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación en el marco de la gestión de Control Interno.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales, organizacionales suscritos y otros vigentes aplicables a la operación de la entidad.
- Asegurar la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

2.Evidencias Fotográficas



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



Elaborado por:
Lorena Montañez



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.